

ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 2011

Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Núm. 5.299

La Junta Electoral Provincial de Zaragoza, en su reunión del día 8 de los corrientes, y en relación con el número de diputados correspondientes a la Diputación Provincial de Zaragoza y su distribución entre los partidos judiciales, ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el número de diputados correspondientes a la Diputación Provincial de Zaragoza será de veintisiete, que siguiendo las normas del mencionado artículo se reparten a cada partido judicial de la siguiente manera:

Zaragoza	16 diputados
Calatayud	4 diputados
Ejea de los Caballeros	3 diputados
Tarazona	2 diputados
Caspe	1 diputado
Daroca	1 diputado
Total	27 diputados

Publíquese este acuerdo en el BOPZ para su debida difusión.

Zaragoza, a ocho de abril de dos mil once. — El presidente de la Junta Electoral Provincial, José Ruiz Ramo. — La secretaria, Laura Pérez-Surio Sanz.

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Núm. 5.352

Doña María Concepción Salgado Derqui, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Certifica: Que la Junta Electoral de Zona, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha adoptado, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

«B) En relación a la consulta que formula don Adolfo Barrena Salces, en nombre y representación de Izquierda Unida de Aragón, acerca de la posibilidad de autorización por el Ayuntamiento de Zaragoza (al margen de los espacios cedidos para la realización de la campaña electoral) del uso de espacios públicos al aire libre o en dependencias cerradas para la celebración de actos electorales, posibles limitaciones a dicha concesión y obligación o no de comunicación previa o posterior a la Junta Electoral, se acuerda:

1.º Los Ayuntamientos están obligados a reservar locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral (art. 54.3 de la Ley Electoral) y a comunicarlo a la correspondiente Junta Electoral de Zona, siendo estos los únicos emplazamientos respecto de los que la Junta Electoral de Zona tiene obligación de comunicación a la Junta Electoral Provincial, de publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” y de atribución, en función de las solicitudes (art. 57 Ley Electoral), con la correspondiente comunicación a la autoridad gubernativa que vela por el orden público (art. 54.2 Ley Electoral).

2.º Lo anterior no es contrario, ni impide la posibilidad de que las candidaturas puedan contratar la utilización de espacios comerciales autorizados u otros bienes de titularidad municipal (acuerdos de Junta Electoral Central de 15/10/2009 y 17/5/1999), siempre y cuando las corporaciones locales decidan, conforme a la normativa local aplicable, la explotación comercial de tales locales (acuerdos de la Junta Electoral Central de 1/3/2004 y 2/6/2005), debiendo respetar las decisiones municipales los principios de transparencia, objetividad e igualdad de condiciones entre todas las entidades políticas concurrentes a las elecciones, de forma análoga a las ofrecidas por las Juntas Electorales, y debiendo respetarse en particular los artículos 51 y 53 de la Ley Electoral sobre comienzo y fin de la campaña electoral, prohibición de realizar actos de campaña fuera de tal período y actividades permitidas según la Instrucción de la Junta Electoral Central 3/2011, de 24 de marzo.

3.º No se estima que deban comunicarse tales contrataciones a la Junta Electoral de Zona, ni con carácter previo, ni posterior, sin perjuicio de su intervención en virtud de reclamaciones, denuncias, consultas o interposición de recursos en los términos establecidos por la Ley Electoral.

Notifíquese al interesado y, dado el carácter general de la misma, publíquese en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza” (art. 18.6 Ley Electoral)».

Y para que así conste y para su publicación en el BOPZ, expido y firmo la presente en Zaragoza a ocho de abril de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Concepción Salgado Derqui.

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Núm. 5.416

Doña Raquel Bujanda Abadía, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Certifica: Que los Ayuntamientos de esta Zona Electoral, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1 y 57.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, han reservado los siguientes lugares

para la colocación gratuita de carteles y locales para la celebración de actos electorales:

LUGARES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES:

Alarba

— Sin designar.

Alconchel de Ariza

— Sin designar.

Alhama de Aragón

— Plaza Joaquín Costa.

— Avenida de Aragón, 16.

Aniñón

— Muro de las escuelas (zona parada autobús y contenedores).

— Paredes del almacén municipal, calle Joaquín Costa.

Aranda de Moncayo

— Muro situado a la entrada del pueblo.

Arándiga

— Pared del Trinquete.

Ariza

— Paneles instalados en calle Convento, calle Marqués de Ariza y plaza del Hortal.

Ateca

— Tableros en plaza de España, pasarela y plazas de Jesús y de Costa.

— Pancartas y banderolas en barandillas junto al río Jalón.

Belmonte de Gracián

— Plaza Baltasar Gracián.

Berdejo

— Lateral del frontón municipal, no frontis, sito en plaza Mayor.

Bijuesca

— Frontón municipal en plaza Mayor, s/n.

Bordalba

— Frontón municipal en plaza Mayor, s/n.

Brea de Aragón

— Fachada de las piscinas, calle Oriente.

Bubierca

— Muro de la Nacional II.

Cabolafuente

— Sin designar.

Calatayud

• Carteleras móviles:

— Paseo de Cortes de Aragón (3 dobles).

— Plaza del Fuerte (1 doble).

— Plaza de España (1 doble).

— Plaza de Darío Pérez (1 doble).

— Avenida de San Juan (1 doble).

— Paseo de San Nicolás de Francia (1 doble).

— Plaza de Costa (1 doble).

— Plaza de San Juan el Viejo (1 doble).

— Grupo San Iñigo (1 doble).

— Paseo de Fernando el Católico (1 doble).

— Puerta de Terrer (1 doble).

— Rúa de Dato (1 simple colgada en la pared).

— Barranco de Soria (1 doble).

— Plaza de San Andrés (1 simple colgada en la pared).

— Plaza de Santa María (1 simple colgada en la pared).

— Avenida de Pascual Marquina (1 doble).

— Paseo de Sixto Celorrio, esquina calle Santander (1 doble).

— Paseo de Ramón y Cajal (1 doble).

— Plaza del Carmen (1 doble).

— Glorieta de la Constitución (1 doble).

• Banderolas electorales:

A) Carretera Nacional II, dirección Zaragoza, lado derecho (16 farolas).

B) Carretera Nacional II, dirección Zaragoza, lado izquierdo (19 farolas).

C) Paseo de Cortes de Aragón, lado derecho (11 farolas).

D) Paseo de Cortes de Aragón, lado izquierdo (13 farolas).

E) Carretera dirección Soria desde el paseo de Cortes de Aragón hasta Puerta de Zaragoza, lado izquierdo (17 farolas).

F) Carretera dirección Soria desde el paseo de Cortes de Aragón, a partir de la Puerta de Zaragoza (16 farolas).

G) Idem anterior F), a continuación de las señaladas (16 farolas).

H) Calle Galdar (5 farolas).

I) Paseo de Sixto Celorrio desde el puente de Alcántara, lado izquierdo, en dirección estación (15 farolas).

J) Paseo de Sixto Celorrio desde el puente de Alcántara, lado derecho, en dirección estación (13 farolas).

K) Avenida de Pascual Marquina desde el paseo Sixto Celorrio hasta la avenida de Diputación Provincial, lado izquierdo (3 farolas).

L) Carretera del Monasterio de Piedra, lado derecho, dirección a Nuévalos (12 farolas).

M) Carretera Nacional II, dirección Madrid, a partir de la plaza del Fuerte, lado izquierdo (23 farolas).

N) Carretera Nacional II, dirección Madrid, a partir de la plaza del Fuerte, lado derecho (20 farolas).

O) Puente de la Diputación Provincial de Zaragoza y carretera de Valencia en esa dirección, lado derecho (64 farolas).

P) Puente de la Diputación Provincial de Zaragoza y carretera de Valencia en esa dirección, lado izquierdo (23 farolas).

Calmarza
—Plaza Mayor.

Campillo de Aragón
—Frontón en plaza San Antón.

Carenas
—Tablón público municipal.

Castejón de Alarba
—Fachada del Ayuntamiento.

Castejón de las Armas
—Tablones públicos municipales.

Cervera de la Cañada
—Puerta del Pabellón junto a piscinas municipales, Carretera de Villalengua, s/n.

Cetina
—Paredes del Pabellón municipal en calle Señoría, s/n.

Cimballa
—Pabellón municipal.

Clarés de Ribota
—Pared lateral del frontón, no en el frontis.

Contamina
—Edificio antiguo lavadero municipal , calle Real, s/n.

Embid de Ariza
—Plaza del Frontón.

Frasno, El
—Paneles en plaza de la Iglesia.

Godojos
—Tablones del Ayuntamiento y farolas alumbrado público.

Gotor
—Báculos del alumbrado público, fachada del Pabellón.
—Municipal, tablón de anuncios en calle Mayor, 13.

Ibdes
—Frontón de la plaza Mayor.

Illueca
—Muro de la calle Benedicto XIII.

Jaraba
—Plaza Afan de Rivera.

Jarque
—Fachadas del Pabellón municipal, calle Alta, s/n.
Farolas de alumbrado público en avenida de Aragón, calle Gomez Salvo y calle Ramón y Cajal.

Malanquilla
—Plaza Mayor.

Maluenda
—Travesía Sagunto-Burgos.
—Parada de autobús.

Mara
—Pared Pabellón de Festejos en avenida de Juan Carlos I, 4.

Mesones de Isuela
—Caseta parada autobús y caseta báscula municipal.

Monreal de Ariza
—Calle Horno (replaceta del pueblo), Pabellón municipal en calle la Vega y plaza de Arcóbriga.

Monterde
—Paredes del Edificio Municipal Herrería.

Morata de Jiloca
—Pared de local en plaza de Marco Monge, 15.

Morés
—Calles del municipio.

Moros
—Calles de la localidad.

Munébrega
—Paredes del frontón.
—Paredes del Pabellón municipal.

Nigüella
—Fachada destinada a frontón, plaza Mayor.

Nuévalos
—Garaje del Silo Municipal, carretera Cillas-Alhama de Aragón, s/n.
—Almacén municipal, calle Constitución, s/n.

Olvés
—Plaza Mayor y parada del autobús.

Orera
—Pabellón municipal.

Oseja
—Muro situado en la entrada del pueblo.

Paracuellos de Jiloca
—Frontón municipal, plaza de Santiago Gutiérrez.

Paracuellos de la Ribera
—Parte trasera del frontón sito en plaza de España, s/n.
—Pared-muro sito en carretera de Saviñán.

Pomer
—Pared lateral del frontón, no frontis.

Pozuel de Ariza
—Frontón municipal, en calle Mayor, s/n.

Ruesca
Frontón sito en Plaza Mayor.

Santa Cruz de Grío
—Fachadas de edificios públicos.

Saviñán
—Antiguo frontón sito en calle Laureles.

Sediles
—Muro “detrás del lugar”, calle La Jota.

Sestrica
—Plaza Gabriel Maura y plaza del Ayuntamiento.

Sisamón
—Frontón municipal en plaza de la Constitución.

Terrer
—Tablones municipales.
—Farolas alumbrado público.

Tierra
—Fachada Cooperativa Santa Rosa de Lima, fachada.
—Calle Barrio Verde.

Tobed
—Sin designar.

Torralba de Ribota
—Zona indicada en el muelle de carga y descarga municipal a la entrada del pueblo, frente al pabellón.

Torrehermosa
—Frontón viejo, calle Juego de la Pelota.

Torrelapaja
—Tablones de anuncios municipales.

Torrijo de la Cañada
—Muro junto a la báscula municipal sita en avenida del Instituto.
—Politécnico II del Ejercito, s/n.

Valtorres
—Tablón electoral colocado en plaza Mayor.

Velilla de Jiloca
—Pared del Ayuntamiento, Pabellón de Festejos y almacén en la carretera Sagunto-Burgos.

Villalba de Perejil
—Paredes del frontón municipal, calle Francisco Rivas, s/n.

Villalengua
—Muros Pabellón municipal y piscinas municipales, en calle Gaspar Castellanós, s/n.

Villarroya de la Sierra
—Paneles en alrededores de la plaza Mayor.

Vilueña, La
—Paredes del Pabellón municipal, carretera de Ateca.
—Frontón Municipal, Carretera Ateca.

LOCALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS ELECTORALES

Alarba
—Sin designar. Sin especificar días y horas.

Alconchel de Ariza
—Sin designar. Sin especificar días y horas.

Alhama de Aragón
—Salón de plenos de la Casa Consistorial. Sin especificar días y horas.
—Pabellón municipal, avenida de Aragón 46. Sin especificar días y horas.

Aniñón
—Plaza Mayor. De 12:00 a 24:00 horas.
—Pabellón Polideportivo. De 12:00 a 24:00 horas.
—Salón de plenos del Ayuntamiento. De 12:00 a 24:00 horas.

Aranda de Moncayo
—Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Arándiga
—Pabellón municipal Polivalente. Sin especificar días y horas.
—Salón de actos de la Casa Consistorial. Sin especificar días y horas.

Ariza
—Salón de actos del Palacio de los Marqueses. Sin especificar días y horas.
—Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Ateca
—Salón de actos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.
—Salón multiusos del Centro Polivalente. Sin especificar días y horas.

Belmonte de Gracián
—Salón de Plenos (antiguo casino). Sin especificar días y horas.
—Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Berdejo
—Frontón municipal, sito en plaza Mayor. Sin especificar días y horas.

Bijuesca
—Salón de actos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Bordalba
—Antiguas Escuelas Públicas, planta baja (calle Sol, s/n). Sin especificar días y horas.

Brea de Aragón
—Pabellón municipal (calle Oriente). Sin especificar días y horas.
—Sala de Juntas del Centro de la Tercera Edad. Sin especificar días y horas.

Bubierca
—Salón de sesiones del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Cabolafuente
—Sin designar. Sin especificar días y horas.

Calatayud
—Pabellón del barrio Puerta de Soria. Sin especificar días y horas.
—Pabellón del barrio de Embid de la Ribera. A partir del 9 de mayo.
—Teleclub del barrio de Embid de la Ribera. Sin especificar días y horas.
—Pabellón del barrio de Huérmeda. Sin especificar días y horas.
—Teleclub del barrio de Huérmeda. Sin especificar días y horas.
—Pabellón del barrio de Torres de Calatayud. Sin especificar días y horas.
—Pabellón del barrio de San Antonio. Sin especificar días y horas.
—Teleclub del barrio de Torres de Calatayud. Sin especificar días y horas.
—Salón multiusos del Ayuntamiento (plaza de Costa, 14). Sin especificar días y horas.
—Salón de Congresos Ibercaja (plaza del Fuerte, 1). Sin especificar días y horas.
—Teatro Capitol (fuera del horario de los espectáculos. Sin especificar días y horas programados), en plaza de San Andrés.
—Centro Social y pabellón del barrio de Consolación. Excepto día 20 de mayo.

Calmarza
—Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Campillo de Aragón
—Local encima del consultorio médico. Sin especificar días y horas.

Carenas
—Casa de cultura. Sin especificar días y horas.

Castejón de Alarba
—Planta baja del Ayuntamiento, sito en Coso, 3. Sin especificar días y horas.

Castejón de las Armas
—Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Cervera de la Cañada
—Pabellón junto a Piscinas municipales. Sin especificar días y horas.

Cetina
—Pabellón municipal (calle Señoría). Sin especificar días y horas.

Cimballa
—Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Clarés de Ribota
—Salón de actos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Contamina
—Salón multiusos del Centro de Tercera Edad. Sin especificar días y horas.

Embid de Ariza
—Salón de actos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Frasno, El
—Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Godojos
—Pabellón municipal (calle Bajos los Huertos, s/n). Sin especificar días y horas.

Gotor
—Salón de sesiones del Ayuntamiento, calle Horno, 2. De 8:00 a 24:00 horas.
—Pabellón municipal, calle Convento, s/n. De 18:00 a 24:00 horas.
—Sala Multiusos, calle Convento, s/n. De 8:00 a 24:00 horas.

Ibdes
—Sala Multiusos. Sin especificar días y horas.
—Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Illueca
—Pabellón Polideportivo municipal. Sin especificar días y horas.

Jaraba
—Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Jarque
—Pabellón municipal (calle Alta, s/n). De 18 a 24 horas.
—Salón actos del Ayuntamiento. De 18 a 24 horas.

Malanquilla
—Local de la Asociación de la Tercera Edad. Sin especificar días y horas.

Maluenda
—Salón de actos de la Casa de Cultura. Sin especificar días y horas.

Mara
—Centro Social del Municipio (avenida de Juan Carlos I, 4). Sin especificar días y horas.

Mesones de Isuela
—Salón de actos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.
—Pabellón municipal de festejos. Sin especificar días y horas.

Monreal de Ariza
—Salón de actos del Edificio Consistorial. Sin especificar días y horas.

Monterde
—Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.

Morata de Jiloca
—Casa de Cultura. De 13:00 a 23:00 horas.

Morés
—Pabellón municipal de Morés. Sin especificar días y horas.

Moros
—Casa de Cultura (calle García Sánchez, 26). Sin especificar días y horas.

Munébrega
—Salón de la Casa Cultural (plaza de Fernández Heredia). Sin especificar días y horas.

Nigüella
—Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.
—Sala Edificio Multiusos. Sin especificar días y horas.

Nuévalos
—Salón de actos del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.
—Pabellón municipal (calle Monasterio de Piedra, s/n). Sin especificar días y horas.

Olvés
—Salón de actos de la Casa Consistorial. Sin especificar días y horas.

Orera
—Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Oseja
—Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Paracuellos de Jiloca
—Salón de actos del Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Paracuellos de la Ribera
—Pabellón municipal (calle La Portilla, s/n). De 11:00 a 23:00 horas.

Pomer
—Local de La Fragua, calle San Andrés, 1. Sin especificar días y horas.

Pozuel de Ariza
—Local de las Escuelas Públicas (calle Mayor, s/n). Sin especificar días y horas.

Ruesca
—Centro Polivalente sito en Castillo. Sin especificar días y horas.

Santa Cruz de Grío
—Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Saviñán
—Salón Cultural (calle Conde de Argillo, 4). Sin especificar días y horas.

Sediles
—Salón de Plenos del Ayuntamiento, calle Herrería, 1. Sin especificar días y horas.

Sestrica
—Pabellón municipal Multiusos de Sestrica. Sin especificar días y horas.
—Pabellón municipal Multiusos de Viver de la Sierra. Sin especificar días y horas.
—Sala de sesiones del Ayuntamiento. Sin especificar días y horas.
—Centro Polivalente “Casa del Secretario”. Sin especificar días y horas.

Sisamón
—Centro Social Polivalente(calle La Fuente, s/n). Sin especificar días y horas.

Terrer
—Centro Sociocultural, calle Barranco, s/n. Sin especificar días y horas.
—Pabellón municipal (avenida de la Constitución, s/n). Sin especificar días y horas.

Tierga
—Pabellón municipal (Barrio Verde, s/n). De 11:00 a 23:00 horas.

Tobed
—Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

Torralba de Ribota
—Pabellón municipal (calle El Moral, s/n). Sin especificar días y horas.

Torrehermosa
—Centro Social Polivalente (calle La Fuente, s/n). Sin especificar días y horas.

Torrelapaja
—Antiguas Escuelas. De 12:00 a 24:00 horas.

Torrijo de la Cañada
—Casa de Cultura. De 12:00 a 24:00 horas.

Valtorres
—Salón municipal en Plaza Mayor. Sin especificar días y horas.

Velilla de Jiloca
—Pabellón municipal. De 13:00 a 23:00 horas.
—Salón del Ayuntamiento. De 13:00 a 23:00 horas.

Villalba de Perejil
—Centro de la Tercera Edad (calle Francisco Rivas, s/n). Sin especificar días y horas.

Villalengua
—Salón de sesiones del edificio polivalente, oficinas municipales. Sin especificar días y horas.
—Pabellón municipal (calle Gaspar Castellanos, s/n). Sin especificar días y horas.
—Salón del edificio del Ayuntamiento Viejo. Sin especificar días y horas.

Villarroya de la Sierra
—Teatro-Cine municipal. Sin especificar días y horas.

Vilueña, La
—Pabellón municipal (carretera de Ateca, s/n). Sin especificar días y horas.

Y para su inserción en el BOPZ, expido y firmo la presente en Calatayud a doce de abril de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral, Raquel Bujanda Abadía.

Junta Electoral de Zona de Caspe

Núm. 5.301

Doña María José González Ruiz, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se relacionan los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral en los municipios que componen esta Junta Electoral de Zona.

Caspe
Salón de actos de la Casa Municipal de la Cultura; salón de actos del antiguo Convento de Franciscanos, todos los días y todas las horas.

Chiprana
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Chiprana (sito en la calle la Virgen, núm. 25), todos los días y todas las horas.

Cinco Olivas
Pabellón de Festejos, todos los días y a todas horas.

Escatrón
Salón de actos del Centro Polivalente (calle Mayor, 19). Todos los días, de 17:00 a 22:00 horas.

Fabara
Salón de Plenos del Ayuntamiento, todos los días de campaña, de 18:00 a 24:00 horas; Cine Municipal, todos los días, excepto jueves, de 22:00 horas en adelante; sábados, de 22:00 horas en adelante, y domingos, de 17:30 a 20:00; los demás días, de 18:00 a 24:00 horas; plaza Mayor, todos los días de campaña, de 18:00 a 24:00 horas.

Fayón
Salón de Actos del Ayuntamiento y plaza Mayor, todos los días de la campaña electoral y a cualquier hora.

Mequinenza
Sala Goya. Plaza U, sin número.

Nonaspe
Salón de Actos del Ayuntamiento (sito en calle Huche, núm. 9).

Sástago
Pabellón Polideportivo, sito en la calle San Miguel, sin número; Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sito en la calle Mayor (si está en uso el Pabellón Polideportivo); Salón de usos múltiples, ubicado en la Residencia de la 3.ª Edad “Luis Carlos Piquer”, todos los días y a todas horas.

Caspe, a ocho de abril de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, María José González Ruiz.

Junta Electoral de Zona de Daroca

Núm. 5.427

Don Eugenio Fabre Mateo, secretario de la Junta Electoral de Zona de Daroca;

Certifica: Que los Ayuntamientos de esta Zona Electoral, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1 y 57.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, han reservado los lugares para la colocación gratuita de carteles y locales para la celebración de actos electorales siguientes:

• LUGARES PARA PUBLICIDAD:

Abanto
Pared frontal de la plaza de la Herrería, calle Herrerías, sin número.

Acered

Aguarón

Aguilón

Aladrén

Aldehuela de Liestos

Anento

Atea

Badules

Balconchán

Berrueco

Cariñena

Cerveruela

Codos

Cosuenda

Cubel

Cuerlas, Las

Daroca

Encinacorba

Fombuena

Fuentes de Jiloca

Gallocanta

Herrera de los Navarros

Langa del Castillo

Lechón

Pared frontón, en la plaza.

Frontón en la plaza de la Banda de Música.

Lugares:
Fachada edificio Casa Consistorial, calle Barranco, 31
Fachada edificio recinto escolar, carretera Herrera, 5.

Pared frontón.

Ayuntamiento bajos.

Frontón municipal.

Pared del Paso sita en la plaza.

Lugares:
Paneles plaza
Centro polivalente.

Lugares:
Tablón de anuncios, plaza, sin número.
Entrada municipio.

Centro Social, calle Mayor, 8.

No existe lugar específico adecuado a tal fin.

Frontón municipal.

Lugares:
Paredes del patio de las escuelas.
Tablón de anuncios del teleclub.

Muro de la plaza de España, junto al río.

Lugares:
Frontón municipal
Plaza del Ayuntamiento.

Frontón.

Lugares:
Calle Mayor, 17 (13 × 2,40 metros).
Calle Mayor, 44 (3 × 2,50 metros).
Calle Mayor, 66 (6 × 3 metros).
Calle Mayor, 76 (3 × 3 metros).
Calle Mayor, 84 (3 × 3 metros).
• Paneles específicos:
Plaza San Pedro
Plaza Santiago
Plaza Constitución.

Fachada Casa Consistorial, calle Lacasa, 49.

Frontón.

Pared del gimnasio, junto al Ayuntamiento.

Plaza San Pedro.

Lugares:
Muro, plaza Mayor (40 metros cuadrados).
Muro, barrio Bajo, prolongación cauce río (80 metros cuadrados).

Paredes exteriores del centro polivalente, calle Ramón y Cajal.

Frontón municipal.